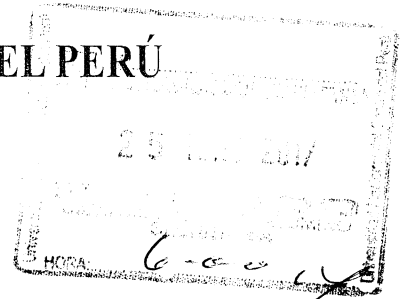




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2045-CU-2017



Huancayo, 24 MAY 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 010-ARED-OGBU-UNCP-2017 del 19 de abril de 2017 a través del cual el Director de la Oficina General de Bienestar Universitario remite el Proyecto de los Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos UNCP 2017, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1950-CU-2017 de fecha 11 de mayo 2017, se resuelve aprobar la realización de los Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos de la UNCP 2017, a desarrollarse del 24 al 28 de mayo de 2017, en horarios adecuados sin interrumpir el horario de clases (tardes); Proyecto autofinanciado que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente Resolución;

Que, a través del Informe N° 035-2017-OGA/UNCP del 10 de mayo 2017, el Jefe de la Oficina de Gestión Académica, manifiesta que los juegos deportivos intercachimbos no están considerados en el Calendario Académico 2017-I, de desarrollarse en las tardes estaría colisionando con las facultades cuyas clases se desarrollan en el turno de las tardes, como son: Ciencias de la Administración, Economía, Contabilidad, Educación, Ciencias de la Comunicación y otras que desarrollen asignaturas por la tarde; para no alterar el normal desarrollo de las labores académicas y evitar modificaciones en el calendario Académico, sugiere que los juegos intercachimbos 2017, se desarrolle en tres sábados;

Que, con Oficio N° 0238-2017-VRAC-UNCP presentado el 19 de mayo 2017, la Vicerrectora Académica, considerando el normal desarrollo del Calendario Académico, determina que los juegos intercachimbos se deben realizar los sábados 27 de mayo 03 y 10 de junio 2017;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y


De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 27 de abril de 2017;

RESUELVE:

- 1° **REPROGRAMAR** la realización de los **Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos de la UNCP 2017**, a desarrollarse los sábados **27 de mayo, 03 y 10 de junio 2017**.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR